



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Actualización sobre la falsificación de
CAFIASPIRINA[®], DESENFRIOL D[®] y
Aspirina Protec[®]

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: CAFIASPIRINA®, DESENFRIOL D® y Aspirina Protec®

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 07 de febrero del 2025

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) actualiza la alerta sanitaria publicada el pasado 9 de septiembre de 2024, en virtud de que el titular de los registros sanitarios Bayer de México S.A. de C.V., ha identificado nuevos números de lote falsificados de los productos CAFIASPIRINA®, DESENFRIOL D® y Aspirina Protec®, por lo que, aunado a los lotes citados en la alerta sanitaria anterior, se incluyen los siguientes:

Producto	Lote	Fecha de caducidad	Presentación	Observaciones
CAFIASPIRINA® Ácido acetilsalicílico/Cafeína 500mg/30mg	X23TJT	MAR/26	100 tabletas	La fecha de caducidad original era MAR/21
DESENFRIOL D® Clorfenamina/Fenilefrina/P aracetamol 2mg/5mg/500mg	X24EKH	DIC/26	30 tabletas	La fecha de caducidad original era AGO/22
Aspirina Protec® Ácido acetilsalicílico 100 mg	BT17US1/ 1	AGO 2025	28 tabletas	La fecha de caducidad original era AGO/24

Al ser productos falsificados representan un riesgo inminente a la salud de las personas que los consuman, ya que se desconoce la calidad de los ingredientes, condiciones de fabricación, manejo, almacenamiento y distribución, y no se garantiza la seguridad, calidad y eficacia de los mismos, por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general y profesionales de la salud:

- No utilizar los productos con los números de lote citados en la tabla anterior y los especificados en la alerta sanitaria de fecha 9 de septiembre de 2024 (X24PJT y X24JF6 para CAFIASPIRINA® y X293F0 para DESENFRIOL D® y Aspirina Protec® BTAGXAG y BT17US3).

- Si existen dudas sobre la originalidad del medicamento, contactar al titular del registro sanitario para que sea confirmada la identidad del mismo.
- De contar con información sobre la posible comercialización de los productos con las características antes referidas, realizar la denuncia sanitaria correspondiente.
- Reportar cualquier reacción adversa o malestar en el siguiente enlace en línea o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir medicamentos con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento; de igual forma, contar con la documentación de la legal adquisición del producto.

Esta Subsecretaría mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.